



# PODER LEGISLATIVO

## COMISIÓN ORDINARIA DE TURISMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA 02 DE FEBRERO DE 2022

----- En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las trece horas con cincuenta y dos minutos del día miércoles dos de febrero del año dos mil veintidós, en la sala de juntas Carlos Román Celis del Instituto de Estudios Parlamentarios Eduardo Neri, previa convocatoria se reunieron las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Turismo ANA LENIS RESÉNDIZ JAVIER, YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, CARLOS CRUZ LÓPEZ Y JOAQUÍN BADILLO ESCAMILLA, Presidenta, Secretaria y Vocales, respectivamente, a efecto de desahogar el siguiente orden del día: **1. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha siete de diciembre del dos mil veintiuno. 2. Participación del Licenciado Abraham Garay Velázquez, Presidente del Colegio de Licenciados en Turismo del Estado de Guerrero, en atención a su solicitud de fecha 18 de enero del presente año. 3. Asuntos Generales y 4. Clausura de la Sesión.**

----- En uso de la palabra, la Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, Presidenta de la Comisión dio la bienvenida y agradeció la presencia de las y los integrantes de la Comisión, y solicitó a la Diputada Yanelly Hernández Martínez, Secretaria de la Comisión realice el pase de lista para constatar la existencia de quórum legal para sesionar válidamente. -----

--- Acto continuo, la Secretaria de la Comisión, procedió a realizar el pase de lista y, verificado el número de asistentes para sesionar, la Diputada Presidenta de la misma, en términos del artículo 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, declaró la existencia de quórum para sesionar legal y válidamente, por lo que solicitó a la Diputada Secretaria de la Comisión diera cuenta del orden del día propuesto para la presente sesión de trabajo. -----



## PODER LEGISLATIVO

--- Enseguida, la Diputada Yanelly Hernández Martínez, Secretaria de la Comisión, dio lectura al orden del día y al no haber intervenciones al respecto, la Presidenta de la misma sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión el orden del día, siendo **aprobado por unanimidad**. -----

----- En desahogo del punto número uno del orden del día. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha siete de diciembre del dos mil veintiuno, la Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, Presidenta de la Comisión de Turismo sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión, la dispensa de la lectura del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha siete de diciembre del dos mil veintiuno, siendo aprobada por unanimidad de votos. -----

----- En consecuencia, la Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier, Presidenta de la Comisión de Turismo sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión para su aprobación, el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha siete de diciembre del dos mil veintiuno, siendo aprobada por unanimidad. -----

----- En desahogo del punto número dos del orden del día. Participación del Doctor Justino Arzinga Castañón en representación del Licenciado Abraham Garay Velázquez, Presidente del Colegio de Licenciados en Turismo del Estado de Guerrero, la Diputada Presidenta le cedió el uso de la voz, quien manifestó lo siguiente: Buenas tardes, un gusto estar en esta Cuarta Sesión de la Comisión de Turismo del Congreso del Estado de Guerrero, en representación del Presidente Abraham Garay Velázquez, atendiendo algunas solicitudes a la comisión. En primer lugar, a la Iniciativa de Ley de Turismo para el Estado de Guerrero, segundo lugar, un convenio de colaboración del Colegio de Turismos del Estado de Guerrero y la Comisión de Turismo del Congreso del Estado para que se elabore esta iniciativa de Ley. El colegio trabajó en una iniciativa, la Ley vigente es la Ley número 494, al



# PODER LEGISLATIVO

trabajar este nuevo proyecto se eliminaron algunos capítulos y algunos artículos que se consideran innecesarios, es importante mencionar que en esta Comisión

revisora estuvo presente una Comisión de la Universidad Autónoma de Guerrero, abogados de la escuela de derecho y una Comisión del Colegio de abogados en Turismo del Estado de Guerrero, para este proyecto de Ley, de los 136 artículos que componen esta Ley, se ha establecido que sean solo 72 artículos, la Promotora Turística del Estado de Guerrero ya no tiene razón de estar en esta iniciativa de Ley, aun cuando atiende asuntos de materia turística, el centro internacional Acapulco, es un fideicomiso que está distribuido en operación en el terreno y la construcción en diferentes entidades y no tiene razón de ser estar en la Ley estatal de turismo, el cuidado de la imagen urbana de acuerdo a la Ley General de Turismo y a la Ley Federal, esto pertenece al ámbito de cada municipio en este caso Acapulco, Zihuatanejo y Taxco, tendrían que ser los municipios quienes se encarguen de éste asunto, así el sistema de investigación estadística turística se transformaría en el observatorio turístico del Estado de Guerrero, esto a sugerencia de la organización mundial de turismo en donde todos los destinos turísticos deben de tener un observatorio turístico y además fue un compromiso del de la Secretaría de Turismo de la Legislatura anterior ante la FETUR, la feria de turismo en Madrid 2019, cuando se solicitó el ingreso de la Secretaría de Turismo como órgano observante de la Organización Mundial de Turismo, por otra parte, el ordenamiento turístico del territorio corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Estado de Guerrero, existe un INTUR federal y la idea es que exista un INTUR en el Estado. Así también, el sistema de tiempo compartido en la multipropiedad que existe en la Ley actual no tiene caso de estar porque para esto hay una Ley estatal de tiempo compartido, esta Ley requiere una actualización porque es del año 1987 cuando estaba José Francisco Ruíz Massieu como Gobernador, y por último, se elimina el FIDETUR y todas las oficinas y convenciones del Estado de Guerrero y se transforma en Consejo de Promoción Turística del Estado de Guerrero, a su vez,



## PODER LEGISLATIVO

emulando al Consejo de Promoción Turística de México, la idea es concentrar todos los esfuerzos de promoción turista a nivel estatal. De igual forma, se modificó las definiciones en el artículo 4° porque hay algunos prestadores de servicios que no están contemplados como lo son las vendedoras de autos o los transportes de turistas y una serie de prestadores de servicios, se modifica el Consejo Consultivo del Estado de Guerrero dando privacidad a su directivo por 3 años sin posibilidad de ser designados nuevamente, la idea es que no sean puestos honorables que se vayan renovando cada 3 años. La Procuraduría del Turista se eleva al rango de Secretaría y se eliminan los Procuradores Regionales y se les denominará Delegados Regionales, es decir, hay un procurador en cada zona turística, se incorpora a los colegios de profesionistas el tramo al Consejo de Promoción Turística y al Observatorio Turístico del Estado de Guerrero. Se modifica el tema relacionado con los impuestos sobre hospedaje para que el 3% de su totalidad sea para promoción. Se integra a este proyecto de Ley, el Instituto de competitividad Turística del Estado de Guerrero, en donde toda la capacitación turística y todas las certificaciones de empresas hoteleras y restauranteras, las acreditaciones como Moderniza, Punto Limpio, estarían a cargo de este Instituto, la idea es conjuntar todos los esfuerzos de promoción, sin embargo, los municipios pueden mantener los fideicomisos, pero ya no manejando el 3% de impuesto sobre hospedaje, ya ese sería del FIDETUR. El Observatorio Turístico del Estado de Guerrero tendría como sede una Institución Educativa, podría ser la Universidad Autónoma de Guerrero en este caso, la Facultad de Turismo. Se incorpora al cuerpo de la nueva Ley, un apartado relacionado con la marca Acapulco y puede ser que todos los destinos turísticos sobre los derechos de autor en representación de la marca, así como la propiedad del diseño se haga un convenio de que la marca y los logos se queden al terminar el contrato con tales empresas. Se integran a los Colegios de Profesionistas, al Consejo de promoción turística, al Consejo consultivo Turístico y al Observatorio Turístico del Estado de Guerrero, de tal manera que la participación social sea un punto muy importante y esto vaya de acuerdo con la nueva



# PODER LEGISLATIVO

administración estatal que requiere la participación social de todas las organizaciones privadas y públicas. Se integra a la Ley un apartado relacionado a las plataformas de hospedajes, la idea es que estas plataformas paguen sus impuestos. Derivado de esto se sugiere uno convenio de colaboración del Colegio y la Comisión de Turismo del Congreso del Estado de Guerrero. -----

----- Enseguida la Presidenta de la Comisión, pregunta a la Diputada y Diputados integrantes de la Comisión, si alguien desea hacer uso de la voz. -----

----- En uso de la palabra, el **Diputado Carlos Cruz López** señaló lo siguiente: Con el propósito de asentar todos los esfuerzos de coadyuvar a esta Comisión para poder crear esta Ley de Turismo, mi pregunta está encaminada en saber si esto obedece a la investigación que llevo a cabo la Universidad Autónoma de Guerrero de la creación de la Ley de Turismo que se presentó en la Legislatura pasada, esto en razón a que esta Universidad cuando lleva a cabo un tipo de investigación se crean los equipos de investigadores y tiene que registrarse una patente, donde sería interesante preguntar si Ustedes han solicitado el permiso de la rectoría para hacer uso del resultado de la investigación que conlleva a la Ley de Turismo, y desde luego, una vez que tengan ustedes esa autorización puedan compartirla con nosotros para ver como colaborar, apoyar y a través de algún compañero o compañera que pueda presentar esta iniciativa. Sabemos que todos los trabajos, las propias iniciativas que se presentaron en la Legislatura anterior si no la dictaminó el Pleno, se va a tener que iniciar de nuevo el proceso legislativo para presentar la Ley. -----

----- Acto continuo, en el uso de la voz, el **Diputado Joaquín Badillo Escamilla** manifestó: Mis compañeros legisladores siempre han estado trabajando, levantado la mano para Guerrero, yo quisiera que nos explicara un poco el esquema de Ley que acaba de exponer, mi recomendación es que hablemos nuevamente más en



# PODER LEGISLATIVO

confianza, ya que éste es un proyecto muy importante de manera que se pueda trabajar de una manera de coordinada y detallada. -----

----- Prosiguiendo en el uso de la palabra, la **Diputada Yanelly Hernández Martínez** señaló: Después de escuchar la exposición del Doctor, también lo que comenta el Diputado Carlos Cruz y el Diputado Joaquín Badillo Escamilla, lo que nosotros necesitamos es que todo lo expuesto nos lo pudiese trasladar en palabras más comunes, porque sin duda alguna, las leyes se hacen para mejorar la vida de los ciudadanos, y en este caso, no es solo para las personas que se recrean en nuestro Estado, sino también para quienes viven del turismo. -----

----- Acto continuo, en uso de la palabra, el **Doctor Justino Arzinga Castañón** manifestó: Efectivamente tomaremos muy en cuenta las sugerencias, es importante un proyecto de Ley de ese tipo para poder dar mayor certeza a los trabajos que se realizan, comparto la opinión de poder cubrir los puntos más neurálgicos e ir avanzando en estos puntos para que vaya avanzando la Ley. El turismo en todos los municipios nos va ayudar en poder tener una buena derrama económica este trabajo permitirá que las acciones que lleva a cabo la Secretaría de Turismo Estatal tenga un mayor sustento jurídico. El colegio con todo gusto colabora para poder sacar el proyecto de Ley. Muchas Gracias. -----

-----Prosiguiendo, en uso de la palabra, la **Diputada Ana Lenis Reséndiz Javier**, Presidenta de la Comisión señaló: Agradezco que nos compartiera esta exposición y al igual que mis compañeros Diputados, creo en el proyecto y estoy en la mejor disposición de trabajar de manera conjunta para este proyecto.

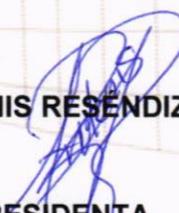
----- Agotada la lista de oradores, en desahogo del punto número 3 del orden del día asuntos generales, se pregunta a las y los integrantes de la comisión si alguien desea inscribir un punto. -----



# PODER LEGISLATIVO

- - - - - En el uso de la palabra, el **Diputado Carlos Cruz López** manifestó: Agradecer la invitación a reunión del Colegio de Abogados en Turismo del Estado de Guerrero, de preferencia que nos puedan avisar con tiempo para agendar la reunión, ya que los tiempos de cada uno de los integrantes de la Comisión son distintos y que por favor nos hagan llegar un anteproyecto del convenio antes, para que los asesores puedan hacer una revisión del mismo, para poder coadyuvar y sacar adelante este trabajo.

- - - - - Acto continuo, en desahogo del cuarto punto del orden del día, Clausura de la Sesión, la Diputada Presidenta dio por concluida la presente sesión, siendo las catorce horas con treinta y un minutos del día de la fecha, firmando al calce y margen la presente acta, la Presidenta y la Secretaria de la Comisión para debida constancia legal, en términos de lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231. -----

  
DIP. ANA LENIS RESENDIZ JAVIER

**PRESIDENTA**

  
DIP. YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

**SECRETARIA**

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TURISMO CELEBRADA EL DÍA 02 DE FEBRERO DE 2022.